



Consorci per a la gestió de residus

**ASUNTO:** REGISTRO DE ENTRADA 2 DE OCTUBRE DE 2017. **PROYECTO REFORMA ECOPARQUE AYORA**

**D. JAVIER SEGURA BONO** y **D. RAFAEL ROLDÁN ORTEGA**, con D.N.I. 20.426.791-P y 52.756.164-Y, respectivamente, de profesión Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, nº de colegiado 15.428 y 16.765, con domicilio profesional en la calle Avda. Ausiàs March nº 1-1ª de Xàtiva (València); en nombre de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS AMARANTO ASESORES DE GESTIÓN Y SEGURA ROLDAN INGENIEROS “**UTE TÉCNICOS COR**”, a petición del *Consorcio V5* (en adelante el COR)

**EXPONEN**

Que con fecha 8 de mayo de 2017, D. Juan José Giner Fernández en nombre y representación de VYTRUSA presentó PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ECOPARQUE DE AYORA (VALENCIA).

Que con fecha 22 de mayo, se informó favorablemente el mismo, por parte de esta asistencia técnica, condicionado a la subsanación de una serie de aspectos.

Que con fecha 2 de octubre de 2017 se ha presentado, por parte D. Juan José Giner Fernández en nombre y representación de VYTRUSA, “PROYECTO OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ECOPARQUE DE AYORA (VALENCIA)” en soporte digital, solicitando la aprobación del mismo y la autorización a VYTRUSA para que se presente a trámite, ante el Ayuntamiento de Ayora, para la obtención de la autorización administrativa necesaria.

Carles Sarthou, 4, entresòl  
46800, Xàtiva, VALÈNCIA  
96 227 00 36 | info@corv5.org

[www.consorciresidus.org](http://www.consorciresidus.org)

Una vez analizado el Proyecto presentado, se

## INFORMA

Que, analizada la última versión del Proyecto presentada en fecha 2 de octubre de 2017, se considera adecuado el contenido del mismo, por cuanto se han subsanado las exigencias formuladas en el anterior informe emitido por esta asistencia técnica

De este modo, cabe informar favorablemente el Proyecto a los efectos de proceder a la tramitación del mismo ante el Ayuntamiento de Ayora, con carácter previo a la ejecución de las obras definidas en el mismo.

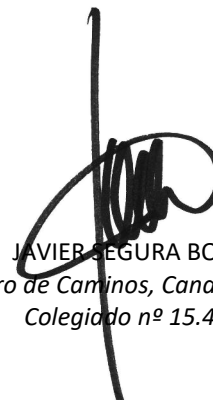
No obstante, cabe indicar que según las previsiones de la modificación del Proyecto de Gestión de Residuos, en lo que a la Red consorciada de ecoparques se refiere, la cual se encuentra en tramitación, en este ecoparque se propone la instalación de punto de recarga SAVE para vehículos eléctricos con modo de carga 3 de 21 kW de potencia y de una báscula portátil de batería. No obstante, y dado que esta modificación todavía no ha sido objeto de aprobación, en el caso de que de ella se derive finalmente la ejecución de estos dispositivos, se deberán incluir a posteriori los mismos entre las obras a ejecutar.

Esto es lo que tienen que informar los técnicos que suscribe el presente informe, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Xàtiva, 2 de octubre de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing as a stylized, circular scribble.

RAFAEL ROLDÁN ORTEGA  
*Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*  
Colegiado nº 16.765

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a circular scribble at the bottom.

JAVIER SEGURA BONO  
*Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*  
Colegiado nº 15.428